



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE RÍBULE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE PERSONAL

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
PERSONAL VALLE DEL ITATA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 281

QUILLÓN, 26 MAYO 2011

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Acta Sesión Ordinaria reunión Directorio Asociación Municipios Valle del Itata de fecha 07 de Abril de 2011.
2. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y los siguiente profesional:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
GERMÁN WALLACE PINEDA	11.239.904-6	16/05/2011 al 31/12/2011	Secretario Territorial de Planificación	\$ 1.000.000
XIMENA IRENE CARMONA SILVA	10.406.282-2	16/05/2011 al 31/12/2011	Secretaria Administrativa	\$390.000
GLORIA GERTRUDIS ORMEÑO ALARCÓN	9.951.538-4	16/05/2011 al 31/12/2011	Encargada del Hogar Universitario	\$381.000

2. Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origine la ejecución del Programa antes señalado, serán imputados al código presupuestario 1140544 Aplicación de Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALÁN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD
- CONTROL
- INTERESADOS
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMU I. M. QUILLÓN